

Observatorio Latinoamericano y del Caribe de derechos políticos y electorales de las personas Trans



NUESTRO OBJETIVO

Impulsar la garantía de los derechos políticos y electorales de las personas Trans* en Latinoamérica y el Caribe.

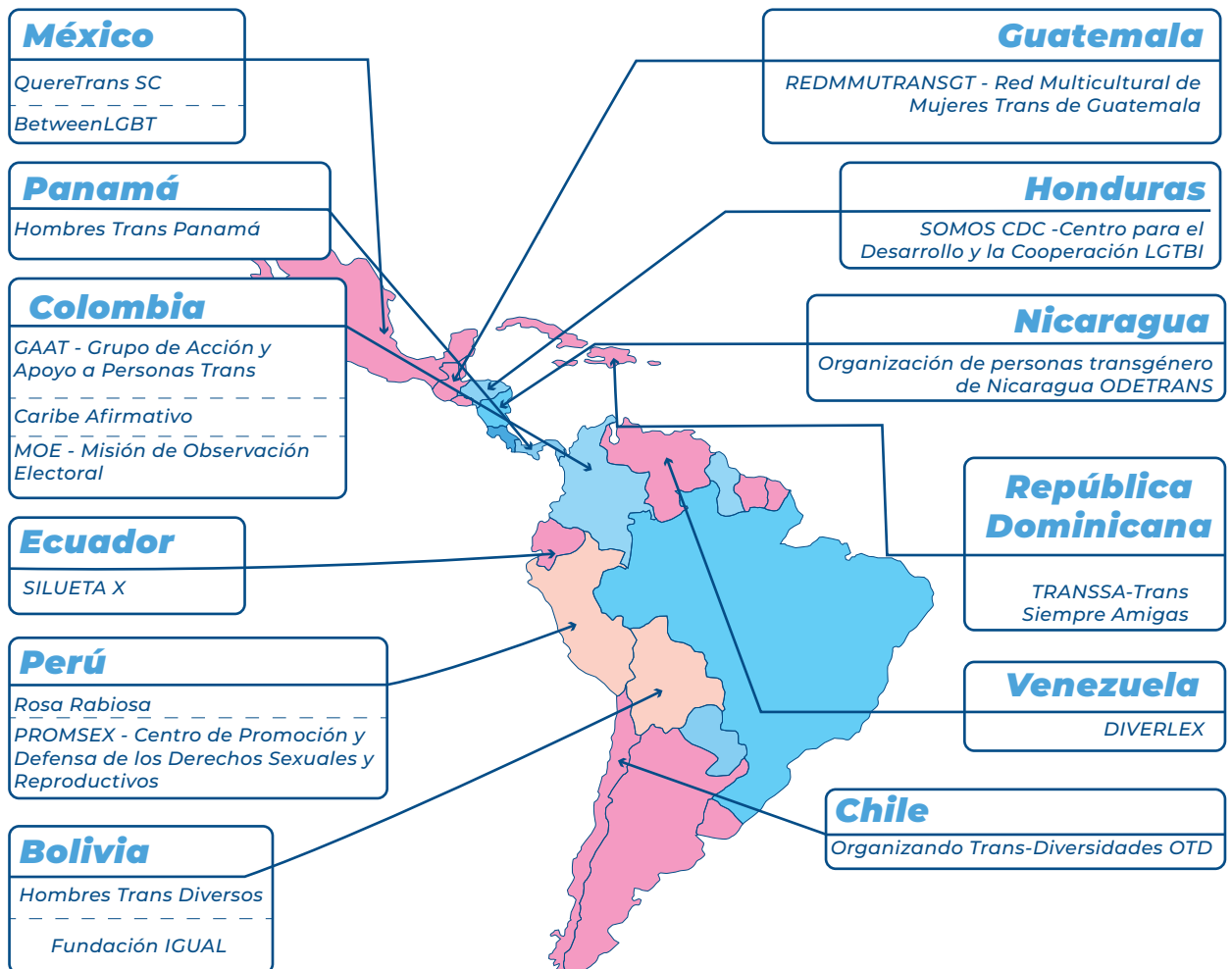
¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO?

Somos una estructura plural y colaborativa liderada por organizaciones Trans*, con el apoyo de activistas independientes y organizaciones aliadas, que recopila, procesa y difunde información actualizada sobre los derechos políticos y electorales de las personas Trans* en Latinoamérica y el Caribe para contribuir a su seguimiento y promoción.

Para esto nos hemos propuesto:

- 1 Promover** la adopción e implementación de protocolos o medidas de inclusión para la garantía de los derechos políticos y electorales de las personas Trans* y evaluar su impacto.
- 2 Monitorear** permanentemente los mecanismos que garantizan o pudieran obstaculizar la participación política de las personas Trans*.
- 3 Generar** conocimientos a través de la recopilación de evidencias sobre el estado de los derechos políticos y electorales de las personas Trans*.

ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO



MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS TRANS* EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

SABÍAS QUE...

En diferentes países de la región, se ha identificado que durante cada una de las etapas de los procesos electorales, y en especial el día de la jornada electoral (o día de emisión del sufragio), a las personas trans* no solo se les discrimina, segrega y violenta a través de la ridiculización, miradas incómodas, comentarios o expresiones denigrantes, preguntas invasivas o aplicación de procedimientos que generan violencia en razón de su identidad y/o expresión de género no normativa, sino que además se les llega a negar el derecho al voto.

Por esta razón, es necesario que las autoridades electorales, establezcan protocolos u otros mecanismos institucionales para garantizar que las personas trans* puedan ejercer el derecho al voto en condiciones de igualdad y libre de discriminación.

Los Estados deben respetar el derecho a la autodeterminación de la identidad de género de las personas trans*. Por lo tanto, la falta de concordancia entre la identidad y/o expresión de género de la persona votante con la información registrada en su documento de identificación no puede ser causal para impedir su derecho al voto.

Te invitamos a que conozcas el documento elaborado por el Observatorio



¿CÓMO SURGIÓ EL OBSERVATORIO?

Conoce más sobre los derechos políticos y electorales de las personas Trans* en América Latina



En marzo de 2021,

tres organizaciones colombianas: la fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans GAAT, Caribe Afirmativo y la Misión de Observación Electoral, convocaron a múltiples organizaciones LGBTI+ de Latinoamérica y el Caribe, y en especial organizaciones de personas trans*, para compartir experiencias relacionadas con los obstáculos para en el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las personas trans*.

Desde la virtualidad, entre mayo y julio de 2021, las organizaciones convocadas nos pusimos en la tarea de establecer cuáles eran los obstáculos específicos al momento de votar, y construir una propuesta de medidas que podrían verdaderamente garantizar el derecho al voto de este sector social en condiciones de igualdad y libre de discriminación.

En agosto de 2021,

se consolidó el documento "Medidas para garantizar el derecho al voto de las personas trans* en los países de América Latina y el Caribe" y el 26 de ese mismo mes, las organizaciones decidimos crear un Observatorio.

El 24 de agosto de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C., se hizo el lanzamiento oficial del Observatorio Latinoamericano y del Caribe de derechos políticos y electorales de las personas Trans.

Redes sociales:



@VotoTransLac



@VotoTransLac



@VotoTransLac

Con el apoyo de:

